

## Comunicado Público

### Sobre cierre de los supermercados y centros comerciales

En el marco del Plan Nacional de Emergencia propuesto por la Central Unitaria de Trabajadores (CUT Chile) las organizaciones afiliadas y sindicatos de trabajadores/as del Comercio y Supermercado, exigimos medidas de seguridad sanitaria que protejan tanto a los trabajadores y trabajadoras que se desempeñan en los centros comerciales y supermercados como a quienes asisten a comprar.

Tal como lo ha informado la autoridad, estamos en la Fase 4 del COVID-19. Por lo tanto, la tardanza en la toma de decisiones que eviten las aglomeraciones de personas puede hacer la diferencia en los impactos negativos de la propagación de esta enfermedad en la población.

Las organizaciones sindicales que adscribimos, tenemos plena conciencia de la necesidad de abastecimiento de la población y también de las graves consecuencias que puede tener el avance de la enfermedad. Es por esta razón que hacemos un llamado a las autoridades y a la población a considerar las siguientes medidas y exigimos a las empresas las siguientes disposiciones:

1. Compra responsable de los clientes y respeto a los trabajadores y trabajadoras.
2. Decretarse, desde ahora, un horario diferido de entrada y se adelante drásticamente el horario de salida de nuestros trabajadores con el fin de evitar que los trabajadores se expongan a espacios con más de 50 personas -como el transporte público- donde es difícil mantener la distancia social que sugiere la autoridad sanitaria. **Para ello, la industria debe unificar criterios de cierre de los supermercados y centros comerciales para resguardar la llegada a sus hogares de las y los trabajadores.**
3. Las empresas deben implementar un sistema de ingreso parcelado de los clientes a los locales, de manera de evitar aglomeraciones y largas filas, donde el contacto es inevitable y se aumenta la congestión de personas en un espacio cerrado.
4. Exigimos que las empresas adopten diligentemente todas las medidas de prevención para proteger a sus trabajadores, especialmente a aquellos que están en contacto directo con el público, en aplicación del artículo 184 del Código del Trabajo. Las empresas deben dotarnos de implementos de prevención como mascarillas, guantes, alcohol gel, y disponer de los equipos y el tiempo necesario para que todos los trabajadores puedan lavarse las manos de forma constante durante el día.
- 4- Separar los centros comerciales de los supermercados: las tiendas (que no venden productos de primera necesidad) debieran cerrar por un periodo de Cuarentena respetando las remuneraciones de los trabajadores.
- 5- Todos los protocolos de protección y resguardo tienen y deben ser acordados con los trabajadores o representantes de los trabajadores (sindicatos).

6.- Decretar la Cuarentena a todos los trabajadores y trabajadoras que pertenecen a los grupos de mayor riesgo: mayores de 60 años, mujeres embarazadas y enfermos crónicos pero, insistimos salvaguardan sus remuneraciones.

7. Exigimos que el Gobierno decrete inmediatamente el cierre de los malls y patios de comida, pues son espacios propicios para las aglomeraciones, multiplicándose así el potencial contagio del virus y, por lo demás, son lugares que alientan a que el público acuda, sin necesidad, al resto de las tiendas y supermercados.

Los trabajadores del Comercio y Supermercados somos solidarios y responsables, en particular todos aquellos que tenemos un rol importante en la cadena de abastecimiento de la población. Sin embargo, no estamos dispuestos a que se arriesgue nuestra integridad y la de nuestras familias por consideraciones de índole política o económica que saque partido a costa de nuestra seguridad.

Confederación Coordinadora de Sindicatos del Comercio y Servicios Financieros

Sindicato Interempresa Líder-Walmart

Federación Nacional de Trabajadores de Farmacias (Fenatrafar)

Consejo Ramal del Comercio de la CUT Chile